"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS" "2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003 LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0288-2019-A/MPMN

Moquegua, 09 de Julio de 2019.

VISTO, el Oficio N° 218-2019-AMPE de la fecha, mediante el cual la Asociación de Municipalidades del Perú, comunica que la Audiencia solicitada con el Sr. Presidente de la República, ha sido programada para el día miércoles 10 de Julio de 2019, en el Palacio de Gobierno.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, el Artículo 24º de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral:

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante el día 10-07-2019, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, con el objeto de participar en su condición de Secretario Regional de AMPE Moquegua, en la Audiencia que ha solicitado la Asociación de Municipalidades del Perú con el Sr. Presidente de la República;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936:

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", a la Sra. Regidora ROXANA JESSICA CHURATA CONDORI, durante el día 10 de Julio de 2019 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANBRO CARDENAS ROMERÓ
ALCALDE

10-07-19 CM am. 8:32

